ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 333212, "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LABORES FORESTALES DE LOS TRABAJADORES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 71.241,41€ (IVA incluido); 58.877,20 € (sin IVA).

El presupuesto Base de Licitación sin IVA de cada lote es :

Lote	Descrpción	Importe (sin IVA)
1	HERRAMIENTAS MANUALES DE CORTE	31.877,20 €
2	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN CON ASTIL	16.800,00 €
3	MOCHILAS DE EXTINCIÓN	10.200,00 €
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)		**58.877,20 €**

En Sevilla , siendo las 11:30 horas del 23 de julio de 2024, Alberto de la Cruz Vargas en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 22 de Julio de 2024 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 05 de julio de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE
1	VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL	22/07/2024 10:13	2 y 3
2	SUMISUR SL	22/07/2024 11:19	3
3	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	22/07/2024 11:45	1 y 3

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la unidad operativa solicitante de la contratación emite un informe de fecha 26 de julio de 2024 en el que expresa que todas las ofertas presentadas cumplen las especificaciones técnicas del Pliego.

En cuanto a las ofertas económicas, se expresan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	LOTE
1	VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL	8.640,00 €	2
2	VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL	9.480,00 €	3
3	SUMISUR SL	5.930,40 €	3
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	23.665,45 €	1
5	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	8.816,40 €	3

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

A continuación, se revisan las ofertas económicas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que existen estos valores en las ofertas presentadas que se indican a continuación, tal como se recoge en el Anexo I a la presente acta:

- JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, para el Lote 1.
- VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL, para el lote 2.
- SUMISUR SL, para el Lote 3.

Visto lo cual por la Unidad Técnica acuerda remitir el expediente al Órgano Gestor a los efectos que determina el art. 149 del LCSP. La justificación de la oferta económica que incurra en valores anormales que se solicite debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día 29/07/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		29/07/2024 11:04:03	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb2gOtxX3TbO78rLyEx4nYA66J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. CALCULO VALORES ANORMALES.

Para los lotes 1 y 2 solo se recibe una oferta, así que entre los criterios establecidos para la determinación de valores anormales o desproporcionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emplea el siguiente:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 18 unidades porcentuales.

Lote 1

La oferta de JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, por importe de 23.665,45 €, supone una baja del 25,76 % sobre el importe de licitación de 31.877,20 €, por lo que incurre en presunción de temeridad.

Lote 2

La oferta de VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL, por importe de 8.640,00 €, supone una baja del 48,57 % sobre el importe de licitación de 16.800,00 €, por lo que incurre en presunción de temeridad.

Lote 3

Para el lote 3 se reciben tres ofertas, así que entre los criterios establecidos para la determinación de valores anormales o desproporcionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emplea el siguiente:

- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 7 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 7 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 18 unidades porcentuales.

Ver tabla en la página siguiente.

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		29/07/2024 11:04:03	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb2gOtxX3TbO78rLyEx4nYA66J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropocionada	Sin alzas > media +7%	Oferta anormal
1	*JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL*	8.816,40 €	13,56	8816,40		No
2	*SUMISUR SL*	5.930,40 €	41,86	5930,40	5.930,40	Sí
3	*VALLFIREST TECNOLOGIAS FORESTALES SL*	9.480,00 €	7,06	9480,00		No

nº Ofertas	3	1
Precio más bajo	5930,4	5.930,40
Precio más alto	9.480,00	5.930,40
Precio medio 1	8.075,60	5.930,40
Precio medio + 7%	8.640,89	
Precio medio -7%	7.510,31	5.515,27

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		29/07/2024 11:04:03	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwb2gOtxX3TbO78rLyEx4nYA66J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	